



NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

LIGA ESCUELA CAJA RURAL

CLUB DE GOLF LAS CALDAS

PUNTUALIDAD:

Los jugadores deberán estar, como mínimo, 5 minutos antes de iniciar la competición en el tee de salida correspondiente. En caso de no ser así, no podrá jugar esa jornada, pues es imprescindible para el buen desarrollo de la competición y, para que los niños mismos, le den la importancia que la puntualidad tiene.

ESPECTADORES/ACOMPAÑANTES:

Durante la celebración de la prueba, los padres, familiares, amigos u otros espectadores deberán desplazarse por el rough manteniéndose a una distancia de 50 metros para no interferir en el desarrollo correcto de las partidas, pudiendo SOLAMENTE, como público, indicar donde se halla la bola, en caso de no poder ser encontrada con facilidad.

Los acompañantes no deben dar a los jugadores ningún tipo de consejo, señal, advertencia o ayuda. Las dudas de reglamento se solucionarán exclusivamente con los marcadores y/o el Comité de Competición, y del mismo modo, no se deben meter en la conversación entre éstos y los jugadores.

Cualquier injerencia directa de los acompañantes, tendrá una penalización de un golpe para el jugador/a implicado en la primera infracción y de dos golpes en la segunda infracción. De persistir en esta actitud se procederá a la descalificación del jugador.

NORMAS DE ETIQUETA:

Los jugadores/as deberán cumplir las normas de etiqueta, educación y comportamiento. Se debe mantener una actitud respetuosa hacia los compañeros de partida, los marcadores, así como al resto de usuarios de las instalaciones, evitando gestos despectivos o disgusto y expresándose en un lenguaje correcto, evitando proferir gritos y palabras malsonantes.

No es aceptable el comportamiento antideportivo como lanzar palos o golpear la bolsa.

Respetar el espíritu del juego: no es aceptable el incumplir, obviar y/o manipular consciente y deliberadamente las reglas del juego antes, durante y después de una competición con el ánimo de beneficiarse a sí mismo y/o perjudicar a terceros. Ni es aceptable la manipulación de tarjetas, jugar bola equivocada deliberadamente, apuntar conscientemente un resultado erróneo y todas aquellas situaciones en que se considere probada una conducta antideportiva.

Penalizaciones por incumplimiento de estas normas: Descalificación.

Como padre o tutor dehe leído y aceptado estas normas de obligado cumplimiento.

Las Caldas, 1 de marzo de 2023